



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 259

San Isidro, **26 AGO. 2016**

EI ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, es atribución del Alcalde dictar resoluciones para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 198 del 31 de marzo de 2015, se designó a don **HUGO MILKO ORTEGA POLAR** en el cargo de confianza de **GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA** de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo designado, por lo que es necesario emitir el acto correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, a partir del 27 de agosto de 2016, la renuncia presentada por don **HUGO MILKO ORTEGA POLAR** al cargo de confianza de **GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA** de la Municipalidad de San Isidro, exonerándolo del plazo de ley y dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde